



Degant dels Jutjats de Reus

Av. de Marià Fortuny,73

43204 Reus

Tel. 977 92.90.90

Fax. 977 92.90.91

ACUERDO JUEZ DECANO

ILTMO. SR. D. DIEGO ÁLVAREZ DE JUAN

Reus, 27 de Mayo de dos mil veinte.

D. Diego Álvarez de Juan, como Juez Decano de los Juzgados de Reus, visto el acuerdo de la Sala de Gobierno del TSJC de 26 de Mayo de 2020 en cuanto a la presentación de escritos, acuerda que desde el día 28 de Mayo de 2020 los Procuradores presentarán los escritos presenciales y las copias de las demandas telemáticas en la oficina del Colegio de Procuradores del Edificio Judicial de Reus, y será la propia oficina la que repartirá esos escritos en cada Juzgado al final de la mañana. En caso de escritos o documentos urgentes se llevarán al Juzgado desde dicho Colegio de manera inmediata.

A tal efecto, se permitirá el acceso de los Procuradores y sus habilitados al Edificio Judicial.

Estas medidas tendrán una duración de 3 meses, sin perjuicio de ulteriores prórrogas.

Póngase en conocimiento de los Juzgados de Reus (Juez y LAJ), así como de la Unidad Administrativa de los Juzgados de Reus.

